

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, nº 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados 6 directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González, Tánago, Obra Pia, 11, IIa.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Santander: 8 reales al mes.
Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

LA ABEJA MONTANESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 23 tomamos las siguientes noticias:

—Por real decreto que hoy publica la *Gaceta*, queda derogada la real orden de 19 de diciembre de 1864 en la parte que se refiere á la creación de dos empleos de teniente general en el cuerpo de Artillería y se suprime el que de dicha clase existe actualmente en la plantilla del mismo cuerpo.

—Se ha dispuesto de real orden que se prevenga al director general de Administración militar, que en el presupuesto para el próximo año económico de 1868 á 1869 el sueldo de los jefes y oficiales de reemplazo, cualquiera que sea el arma ó instituto á que pertenezcan, se consigne al respecto del tipo de infantería, ó sea la mitad de los señalados á los oficiales de esta arma.

—S. M. la reina ha tenido á bien disponer por real orden que hoy aparece en la *Gaceta*, que tanto á los oficiales del ejército que estudien en las academias militares, como á los alfereces alumnos procedentes de las mismas academias, no se les fije en el presupuesto para el próximo año económico mas sueldo que el correspondiente á la situación de reemplazo del arma de infantería.

—Se ha dispuesto de real orden que el colegio de infantería continúe en la misma forma que actualmente se encuentra, si bien, atendido el corto número de cadetes que quedarán en el mismo para 1.º de julio próximo, se reducirá desde la citada fecha el personal de profesores y tropa al que figura en el presupuesto que á continuación de esta real orden se inserta hoy en la *Gaceta*, y que ha de regir para el año económico de 1868 á 1869, y del cual en enero de este último año citado se rebajará un comandante, dos capitanes y dos tenientes, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que los jefes y oficiales que por la citada reducción resulten excedentes pasen á la situación de reemplazo en el punto que elijan, interin les corresponda colocación, obteniéndola con preferencia á cualquiera otro de su clase en dicho colegio ó academia, cuando ésta se establezca, siempre que por su empleo puedan tener cabida en la plantilla del establecimiento, á fin de no defraudar sus derechos adquiridos para recompensas por el profesorado; á cuyo efecto no se considerará interrupción del mismo el tiempo que permanezcan separados de dicho colegio.

—Se ha dispuesto que al formarse el presupuesto que ha de regir para el año económico de 1868 á 1869, se hagan las alteraciones siguientes en el ramo de sanidad militar: en el capítulo 1.º, artículo 10 del presupuesto del ministerio, se suprime

rá los sueldos de farmacéutico mayor que figura en la dirección general de sanidad militar, los de un médico mayor y un escultor que están asignados en el parque de sanidad militar: en el capítulo 21, artículo 1.º, se rebajarán dos subinspectores médicos de primera clase, un subinspector médico de segunda clase, quince médicos mayores, seis primeros ayudantes médicos, un farmacéutico mayor y cinco subayudantes de segunda clase de las compañías sanitarias: en el capítulo 12, colegio de artillería, un primer ayudante médico; en el capítulo 22 se disminuirán 500 escudos referentes á lo consignado actualmente para material del parque sanitario de Madrid; en el mismo capítulo, por lo consignado para haberes de médicos y farmacéuticos auxiliares, se disminuirá de lo que hoy está consignado con este objeto la cantidad de 4,350 escudos; y 1,000 escudos de lo detallado para museo anatómico, de la cantidad de 40,000 escudos que están acreditados para construcción de material de hospitales y entretenimiento de dicho museo.

—Por real orden de 9 del corriente que hoy publica la *Gaceta*, suscrita por el presidente del Consejo y ministro de la Guerra, se dice al director general de administración militar lo que sigue:

Exmo. Sr.: La imprescindible necesidad de aminorar las cargas que pesa sobre el Tesoro público obliga á disminuir la fuerza permanente del actual ejército y exige introducir todas las economías que sean posibles en los gastos de este ministerio; á este fin, y con respecto al cuerpo de artillería, la reina (Q. D. G.) se ha rervido disponer que al formarse el presupuesto para el próximo año económico de 1868 á 1869 se hagan en el mismo las rebajas siguientes: en el cap. 1.º, artículo 6.º, junta superior facultativa de artillería, se suprimirá la plaza de teniente general; en el cap. 7.º, art. 3.º, se suprimirán tres regimientos, uno á pie, otro montado y otro de montaña, con las cantidades que ahora les están asignadas para subsistencias, utensilio y remonta en los capítulos y artículos correspondientes á la fuerza de hombres y ganado de que constan, quitándose del escuadrón de remonta 59 raciones diarias de pienso de las que hoy percibe; en el cap. 12, art. 1.º, academia de artillería, se suprimirán el sueldo de un coronel, el de cuatro capitanes, y 6,360 escudos del fondo de entretenimiento y dotación de la dicha academia de artillería; y por ultimo en el capítulo 25, art. 1.º, personal del material de artillería, se disminuirá el sueldo del coronel director de la saltería de Lorca.

—En atención á existir 650 alfereces supernumerarios y de reemplazo en el servicio, se han dispuesto las siguientes reducciones:

merarios y de reemplazo y 701 cadetes entre los aprobados para el ascenso, los que se hallan en prácticas y los que están cursando sus estudios, cuyo personal es superior á cuantas exigencias pueda tener el Estado aun cuando se pusiera el ejército en pie de guerra y se organizaran los terceros batallones con el mismo personal de oficiales que los primero y segundo; se ha resuelto que no hay necesidad de hacer por ahora convocatoria para la academia: que el colegio de infantería continúe en la misma forma que actualmente se encuentra; y que atendido el corto número de cadetes que quedarán en el mismo para 1.º de julio próximo, se reduzca desde la citada fecha el personal de profesores y tropa rebajándose un comandante, dos capitanes y dos tenientes. Los jefes y oficiales que resulten excedentes pasarán á la situación de reemplazo en el punto que elijan.

—Se ha dispuesto que para 1.º de julio próximo se trasforme en academia el actual colegio de caballería, y que para dicha época se suprima el escuadrón de picadores, como asimismo que se reduzcan á 100 los 160 herradores aprendices.

—Esto producirá una baja de 94,298 escudos en el capítulo correspondiente del presupuesto.

—Desde 1.º de julio de 1868 quedará suprimido el batallón de obreros de Ingenieros; en su consecuencia se ha dispuesto de real orden, que el personal de tropa de dicho batallón ingrese por mitad, cuando llegue el caso, entre los dos regimientos de dicha arma. Para que en la época indicada pueda tener lugar por completo la disolución del batallón y verificarce con oportunidad el ingreso de su personal de tropa en los regimientos, se concentrarán en Madrid las seis compañías de aquél, debiendo encontrarse en esta corte todas ellas, precisamente, el día 15 de junio próximo venidero. Los dos jefes del referido batallón, que pertenecen al escalafón del cuerpo de Ingenieros, quedarán desde 1.º de julio próximo como excedentes en el mismo, en los términos que para tal situación fijan las disposiciones vigentes. Los oficiales del mismo batallón que pertenecen al arma de infantería quedarán en fin del expresado mes de junio á disposición del director general de dicha arma, pasando á situación de reemplazo en el punto que elijan los capitanes y tenientes, y siendo colocados como supernumerarios los alfereces. La bandera del batallón de obreros se depositará en el santuario de Atocha en cuanto aquél quede disuelto.

—De real orden expedida por el ministerio de la Guerra, que publica hoy la *Gaceta*, se suprime un teniente coronel y nueve comandantes del cuerpo de estado mayor del ejército, quedando

reducida la plantilla á diez y seis tenientes coronados y veinticinco comandantes, y cesa la denominación de supernumerarios que hoy se da al personal de estado mayor empleado en la comisión de estadística, encogiéndose en dicha plantilla. Habiendo ascendido y entrado en número dos tenientes coronados y un comandante de estado mayor de los que figuran como supernumerarios en la comisión de estadística en el presupuesto vigente, se hará la correspondiente baja al formar el del próximo año económico. Los tenientes coronados y comandantes que excedan del número fijado, pasarán desde 1.º de julio de 1868 con licencia semestral con medio sueldo al punto que elijan, si bien obtienen colocación.

—La supresión del escuadrón de picadores y el reducir á 100 el número de los herradores aprendices del arma de caballería, proporcionará una economía al Tesoro de 94,298 escudos, según el presupuesto formado por el ministerio de la Guerra, que debe regir en el próximo año económico.

—Se ha dispuesto de real orden, expedida también por el ministerio de la Guerra, que en el presupuesto del año económico de 1868 á 1869 se rebaje en el personal de administración militar el sueldo de un subintendente, diez comisarios de Guerra de primera clase, veinticuatro de segundos, dos oficiales primeros y tres segundos.

—Por real disposición de 9 del corriente, S. M. la reina ha tenido á bien disponer que en el presupuesto para el próximo año económico de 1868 á 1869 se supriman en el cuerpo de Guardia civil las 12 plazas de comandantes encargados del mando de la fuerza de caballería de dicho instituto, el cual será desempeñado por los de igual clase que existen en las provincias donde aquellos tenían fijada su residencia.

—La *Gaceta* de hoy publica el siguiente real decreto:

—Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Gobernación para crear las plazas de inspectores generales de vigilancia que considere necesarias para las atenciones del servicio.

Art. 2.º Estos funcionarios podrán ser destinados á las provincias donde el ministro de la Gobernación lo estime conveniente, y serán en ellas los jefes de todos los empleados del ramo, bajo las órdenes de los respectivos gobernadores.

Art. 3.º Podrá asimismo encomendárseles toda clase de comisiones que tengan relación con la vigilancia pública, y muy especialmente la ins-

—70—

mente mas de lo que mereces... pero, vamos, Vasquito, aviate y salgamos... yo te conozco, si empiezas con la cerveza y los puros á estar horas, estás perdido... no se te mueve ni á tiros. Ven, hombre!...

—Vamos los dos solos...

—No, veamos si reunimos tres ó cuatro mas.

—Pues bueno. Me voy á disponer, montamos y vamos por don Ramiro Campohermoso, Sampayo, José Matnuel y Joaquín Oteiro. Mira... reunidos saldremos con dirección al contijo de Joaquín Oteiro, que está cerca del pueblo, y le llevaremos de paso; él estará sin duda con los segadores. Al mismo tiempo, tal vez tengas la dicha de ver una deidad personificada en Saudade, su hija. ¡Ay, Juan! ¡qué hermosa es! es un ángel que el cielo ha dejado caer en la tierra... es una estrella despegada del firmamento. Si yo no fuese filósofo, egoísta, arraigado, enemigo de toda especie de vínculos y obligaciones, y sobre todo, totalmente indigno de besar la tierra que ella pisa, hace tiempo que me hubiera arrojado á sus pies. Entre todos los hombres que se casan hay uno tan solo que no merece la horca; es aquel que se case con Saudade.

—Pues y por qué no me dijiste eso antes, gran trasto? hubiera dirigido el rumbo alguna vez hacia ese silvestre tabernáculo que tan preciosa alhaja encierra... pero dime, Vasco, entonces es mas linda que la María Sampayo, ó que la

—71—

Teresa Villafranca, ó que la Julia...
—Juan, por Dios, te voy á pedir un favor imponente... y es que nunca jamás, ni en imaginación siquiera, ni en sueños, compares á mujer alguna, deidad de carne y hueso, con Saudade de Oteiro. No la has visto, y no sabes nada... tú la verás y entonces podrás juzgar... Conocerás la diferencia que existe entre el oro y la alquimia, la plata y el plomo, el diamante y el vidrio... Y sabes por qué no te he hablado de ella antes, Juan? porque me parecía que era profanarla, ultrajarla, marchitarla, el mencionar su nombre angélico en medio de nuestras orgías... era esponer esa flor delicada y deliciosamente fragante á los embates brutales del círculo de nuestras bromas solteriles... y tambien no lo hice, porque te temo, Juan. Eres simpático, pero cínico y material... lo eres aun mas que yo... mi materialismo es quieto, mi cinismo sosegado; ambos son hijos de la esperanza, del desengaño, y de la indolencia. En tí son naturales, son constitucionales, están inoculados en tu sangre, y tienen toda la violencia, impetu, crueldad, insolencia, vigor, brutalidad y coraje que tu sangre excepcional contiene... La sensualidad es tu religión, y sensualidad desenfrenada y fieramente posee... Ves cómo te ries? pues esa risa sin piedad es la que yo temía... á mí personalmente me gusta, me hace infinita gracia... pero la temía en lo que toca á aquel único objeto que viene de real y sinceramente en este mundo, Saudade.

pección de este servicio en los puntos á donde se les destine.

Art. 4º El sueldo de los inspectores generales será de 1.600 escudos anuales, pudiendo señársales una gratificación para gastos de material que no exceda de 400 escudos.

Art. 5º Los gastos que esta modificación en el servicio de vigilancia exija no podrán exceder del crédito concedido por el art. 15 de la ley de presupuestos vigente.

Dado en palacio á veinte de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Gobernación, Luis González Bravo. — El periódico oficial publica un resumen de las disposiciones relativas al personal del ministerio del Estado, adoptadas durante los meses de julio y agosto, y diez primeros días de setiembre. — Como las fechas son tan atrasadas solo daremos cuenta de las más importantes.

Para el destino de encargado de Negocios de España en Constantínopla se nombró a D. Francisco Zea Bermúdez y Navarro, primer secretario que era de la embajada de Roma. Para su vacante a D. Juan Isaías Llerente, segundo secretario que era en la misma residencia y en su lugar a D. Eugenio María Corral, vizconde de Oña, agregado de número que era en San Petersburgo. Asimismo se nombran: secretario de 2ª clase de la legación de Copenhague a D. José Mateo de Mendoza, agregado de número que era en San Agustín; de segunda clase de España en Galveston a D. Agustín Rodríguez, vicecónsul que era en Shangai; y como uno de los designados Viceroy-cónsul de España en Shangai a D. Francisco de Saenz y Larrea, canciller que era en el consulado de Burdeos.

Viceroy-cónsul en comisión de España en Marsella a D. Juan Constantino Couder, cónsul de segunda clase cesante; y a D. Agustín Rodríguez, cónsul de segunda clase cesante; y a D. Alejandro Sagnolo, intérprete que era en la misma residencia. — Madrid 19 de Agosto. D. Beroardo Bustamante, que lo era de igual clase en Rio Martín, se subió a D. Idem de Rio Martín a D. Felipe Bartolomé y Partidás, que lo era de igual clase en Marsella.

— El periódico titulado *La Marina Española* confirma la noticia dada por la mayor parte de los periódicos, de que iban á introducirse trascendentales reformas en la organización de las marinaulas. — Jedenas y para tranquilizar á los metichilados asegura que las innovaciones que en el principio van á introducirse son mas convenientes á la gente de marina y la navegación mercante que á la marina militar, pues nafla arriba está siendo dispuesta á favorecer los intereses del comercio, hasta el punto que sean conciliables con los intereses del Estado, aunque sea á costa de grandes sacrificios. — Se han descubierto billetes falsos de la serie de 1.000 rs. Ilé aquéllos rafinados que el Banco anuncia este hecho, vienen en el sobre del establecimiento industrial de esta corta, que frecuentemente hace entregas para abono en la cuenta corriente que tiene abierta en este lan-

co, ha verificado hoy una por la cantidad de 20,000 y pico de reales en metallo y billetes, habiéndose hallado entre estos uno de cien escudos falsificado, pero tan groseramente, que á primera vista ha sido reconocido, sin que en los ingresos de este día se haya presentado otro alguno.

Las principales diferencias que le distinguen de los legítimos son las siguientes:

El papel es de color mas claro, su pasta mas blanca, y las aguas apenas se distinguen.

La vellón que representa la España, está groseramente ejecutada, por cuyo motivo la estampación tiene menos claridad, y no destacan bien los contornos, tanto de la figura como de los demás detalles del dibujo.

La vellón de la parte superior del billete, que representa el comercio, también de los mismos defectos de dibujo y estampación.

El dibujo de las fechas, donde están colocados los números, está mas pronunciado cuando en los legítimos apenas se percibe, y los tipos de la numeración son mas pequeños, también.

Los cabezas en bajo relieve que figuran á los extremos de la figura principal, donde se lee: «El Banco de España», están groseramente imitadas,

y las letras microscópicas del fondo no están ejecutadas con simetría y claridad, quedando apenas leerse.

El dibujo del fondo es mas claro, así como las demás tintas que constituyen el dibujo del billete.

La calidad de las tintas del reverso se distingue á primera vista, el dibujo del fondo y de las orlas es imperfecto y menos simétricos, pero, más legible, la complicación de circuitos producen un fondo de cuadros, mientras que, en el falso, dominan los circuitos oscuros sobre fondo mas claro,

y la inscripción que en el mismo reverso aparece en los legítimos, donde se leen cien escudos en

carácteres colocados al revés, apenas se perciben en el falso.

En la parte inferior del reverso se ve que por acuerdo del consejo de Gobierno se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 de noviembre de 1867. — El secretario interino, *Teodoro Rubio*.

Ha sido ratificado el convenio celebrado entre España e Italia, fijando los derechos civiles de los súbditos respectivos y las atribuciones de los agentes consulares de ambos estados. Dicho convenio, firmado en San Líoforo el 21 de julio del presente año y ratificado el 2 del corriente, ha visto hoy la luz en la *Gaceta*.

— El señor marqués de Ledmar ha presentado al ministerio de Fomento un proyecto para esta blecer en las inmediaciones de Madrid un campo de prácticas agrícolas. Acompaña á su proyecto el presupuesto de las máquinas y animales de labor necesarias.

— Procedentes de París se esperan en esta corte sesenta millones de reales en barras de oro y platino, destinados al Tesoro.

— Segun noticias de un periódico, el general Lersundi partirá el 30 para las Antillas en el vapor correo *España*. En el mismo buque marchará también el capitán general nombre de para Puerto Rico, Sr. Pavía.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA. — Parece haberse diferido, hasta mediados de diciembre próximo la explotación del trozo de ferro-carril de Santa Bárbara, en cuyo tiempo se creyó llegar la locomotora hasta la villa opuesta del Ebro en Tortosa. El puente está bastante adelantado, pues además de estar terminado el estribio izquierdo, están ya casi sentadas ocho de las diez pilas tubulares de que se compone.

VALLADOLID. — El ayuntamiento de Valladolid trata de invertir en el año la cantidad de 5,000 duros que tiene en la Caja de Depósitos y Cambaro, la facilidad para los propietarios de predios medidos.

PARÍS 21. — Las negociaciones para la construcción del ferrocarril de la línea de Madrid a Zaragoza han sido aceptadas en el Cuerpo legislativo las interrelaciones presentadas por Julio Favre sobre la política exterior y la libertad individual.

La *France* anuncia que Pio IX ha dado su adhesión al proyecto de la Conferencia.

La evacuación de Roma parece de medida.

El gobierno imperial se atentó á la actualidad en la cuestión romana, y en el resultado de las elecciones en la cuestión romana.

PARÍS 22. — Las negociaciones para la construcción del ferrocarril de la línea de Madrid a Zaragoza han sido aceptadas en el Cuerpo legislativo.

CANTABRIA. — Las noticias recibidas de Cádiz alcanzan al 9 de junio, según se informa por la tarde del 12 fueron confirmadas la mañana, mostrando los restos mortales del coronel de Trallier D. Francisco Javier Tebar.

— En el mes de octubre próximo pasó lo entraron en el puerto de Santa Cruz sesenta y un buques de travesía, constituidos entre ellos diez y seis vapores. En el mismo mes salieron sesenta y dos buques de igual clase.

— En el día 2 llegó el vapor correo *Isla de Cuba* y dando encontramos en los periódicos que confirmó las malas noticias que respecta á este buque habían corrido en la corte; antes, por el contrario, dice *El Eco del Comercio* que tomó y dejó la correspondencia, y se abasteció de carbón mineral, víveres y ganados.

Al salir dicho buque para la Habana ocurrió una desgracia personal, cuya causa pudo haberse producido en mayor número.

Un bote tripulado por cinco individuos acababa de desatracar del vapor, y se dirigía á tierra, cuando dicho buque tiró el cañonazo de leva. El tiro del cañón, cual si este estuviera apuntando al bote, destrozó horriblemente la cabeza del joven Manuel Flores, de catorce años de edad, que falleció á la hora, e hirió, aunque levemente, á dos de sus compañeros. El Juzgado de Marina se constituyó inmediatamente á bordo de dicho buque, y empezó á instruir las oportunas diligencias.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BRIENNE (baba de la Concepción) 18 de octubre de 1867.

Trenta buques ingleses se han perdido, perdiendo treinta tripulantes.

Sescientos hombres están expuestos á morir de hambre en el punto llamado Indian-ville.

Todos los bienes á flote, chalupas, aceites, harina y otros, productos de pesca destruidos. Los pescadores parecen de fijo despues de haber desembarcado. El gobierno de San Juan (Tarragona) envia vapores para auxiliar á estos desgraciados.

El huracán ocurrió el dia 9 del corriente.

PARÍS 22. — El vapor *Douro* trae noticias que desmienten la submersión de la isla de Tortosa. La isla solo experimentó una conmoción y consecuencia del terrible huracán del 19 de octubre.

La primavera se puso en la primavera en la primavera de Señor... y el mismo mes.

Punto de venta en Santander: librería de D. Juan Hernández.

— 68 —

sociedad y su instructiva conversación. Item 13, que dijeron también haga también la competencia provisión de pólvora, balas, cartuchos y bastimentos bucales, y que limpia, aderezó y avivó con toda la posible perfección tus tres malas escopetas de dos tiros, regalim no redise osas, cosa si — Nada mas?

Nada mas. Dijo.

Y jajón de vamos con tanto armamento?

A matar tigres y leones.

Lobos, serpientes, onzas y dragones...

Justo... si no echabas tu consonante reverberante. Por eso te di el pie.

Hombreeeee... nuevo prolongado bozal.

Vamos, Vasco... basta de broma... yo he hecho todos tus gustazos, hazme tu ese á mi. Se me ha puesto en la cabeza hacer hoy una gran y sangrienta cacería. Es temprano, el tiempo es divino...

Del sol dorando la elevada cumbre...

Nos convida á bebernos media azumbr...

Tienes cerveza?

Vaya si tengo!... Señor, señor, señor...

No, pero estás yo no la quiero emborrachar...

De tal pipa...

Pues de la pipa...

Venga, oto, il rato que pasa...

Vasco dio un estornido y las nubes de su gorra...

Y pegó un chillido salvaje como si lo degollaran, y sumiéndose en su alcoba, volvió en un instante

— 69 —

haciendo rodar con el pie un barril. Silbó y apagó un criado... rompió y tiró... rompió y tiró... Vasco, a correr sol y aviso al que pasaba... Llegaron los vasos y los dos amigos comenzaron á saborear cerveza.

Hombre, me interrumpiste en un momento de sacra inspiración, — dijo Vasco.

Y en qué sentido estabas, pues, echando el perdón papal? Rompió el vaso sobro su sombra y se acostó. Estaba escribiendo una oda burlesca, oyó un rumor que le asustó.

No me la dejas, no soy nobleza, soy..., No estoy concluida, gracias á tu llegada inesperada. Pero luego verás lo que te diré.

— No te diré, soy..., — dijo Vasco.

— Tú te acuerdas de lo que te dije, — dijo Vasco.

— Inconvertible bandido! está sumando mis quejas, bebiendo mi cerveza, descansando sus doloridos y gastados miembros en mis muelas señas,

y dionej la desfachatez de mi idolatrante tribu. — ¡Ay! — Mientras tabas tus dedos, — dijo Juan — Viejo y respondiente! apologiz y justificacion, que dice, decir, — mi profesion de fe y respeto de mujeres.

— Vas a hacer un mundo tus agujas bradas proclamas de cinismo desvergonzado? —

— No, señor, nadie dice a conducta, —

— Ya que tu pena y tu congojas mucha, bien...

Porque osaltó risa fascinadora y barbara que agrada tan mucho y convence al admirablemente á María Sampaguita, Teresa Villafranca y otras del mismo tono, sin sacrilegio, sin impudencia ni perdonable, cuando es implicada báñandose, ó suscitada por él. Mire, tal vez sea mejor que no avayamos al coraje de Oteir personando y avisar si, sin darme no? No hablaba más! mas que muerte, Y asistiót 19 de julio al jardín la ya muerta Díez Sants, ya festejó aristófanes bostezando en ope de teatro, en sentimiento de tristeza y rayado. Abre la tapa y estoy en la otra sala en su amiga Saludada. La noche de ver, chuse lo que en este. Quiere contemplarla la virgen que no sé lo capaz de inspirar tan nobles sentimientos, tan sublimes ideas a Vídeo. Oízica. Vemos, Vasco, hombre, que jugá las lágrimas de recodo lo apuró el vasito, y un nombre de que no sé. Positamente, preparate jóvenes al coraje, supo que Vasco no quería. Dio enderezo a jajita barlona dirigida asturiana y lachó de soberbia su cerveza. Tuve oido la cruda la necesaria insólitas órdenes para disponer su inmediata rebeldía trabajando paellas y pescados y tempezas y yeso de caza, obstante. — Ima. Mientras tabas tus dedos, — dijo Juan — Viejo y respondiente! apologiz y justificacion, que dice, decir, — mi profesion de fe y respeto de mujeres.

— Vas a hacer un mundo tus agujas bradas proclamas de cinismo desvergonzado? —

— No, señor, nadie dice a conducta, —

— Ya que tu pena y tu congojas mucha, bien...

buenas disposiciones, y en las arenas muy ligeras y en los fangos.

Con la simple enunciación de este resultado se comprende inmediatamente la multitud de cubos de materias que el sistema Vergniais y Chéron puede trasportar.

Que se hagan pasar por su caminorhidráulico treinta y aun cuarenta mil metros cúbicos en diez horas, y se arrojarán fuera del puerto sobre cuatro ó cinco mil metros de arenas y veinte ó veinticinco mil metros cúbicos de fango, aguas sucias y basas.

Ahora bien; para remover sola mente esa cantidad de materias sólidas en el mismo tiempo, se necesitarían por lo menos siete dragas, de diez a doce barcos remolcadores y otros cincuenta transportadores.

Si la distancia que hay que salvar no excede de 1,200 metros, este considerable trabajo podrá hacerse con una máquina de vapor de la fuerza de 250 caballos. Con el antiguo sistema, se necesitaría, además del enorme material indispensable, una fuerza efectiva de 850 caballos de vapor.

Por el sistema moderno se emplearán solamente de cincuenta á sesenta ótberos, mientras que por el antiguo no podría bajar de 220.

Las dragas en general no pueden trabajar de noche porque los remolcadores salen difficilmente del puerto: también las horas de marea imponen las de los viajes. Es raro que la draga trabaje mas de doce horas, y las interrupciones son bastante frecuentes para que apenas pueda contarse por término medio con veinte días de marcha cada mes; al par que no hay nada mas fácil que hacer trabajar en veintíres de los treinta días á las máquinas aspirantes é impelentes del nuevo sistema, y elevar de doce á diez y ocho horas por término medio, el número de las de trabajo efectivo.

Bajo estas condiciones, mientras que la draga arrancara 800 a 900 metros cúbicos, el camino hidráulico elevará y trasportará 7,000 metros cúbicos. Al cabo de un mes la primera máquina habrá arrojado al mar 17,000 metros cúbicos; la segunda 160,000.

Si se trata de sacar un millón de metros cúbicos, la draga empleará cuatro años y algunos meses: la nueva máquina siete meses. Semejante economía de tiempo, de material y de personal vale la pena de ser tomada en seria consideración. Y no insisimos sobre la estremada rapidez con que se estropean las dragas.

En Suiza se han empleado 78 dragas, y un numero proporcional de remolcadores y transportadores. Este material ciclopico remueve al año sobre 24 millones de metros cúbicos. Doce máquinas del nuevo sistema bastarian para reemplazar la escuadra de dragas y de trasportes que obstruyen el canal.

Y aun allí no se trata mas que de arrancar y transportar arena; toda la superioridad de los caminos hidráulicos se manifestará principalmente al hacerse los trabajos simultáneos de dragado, limpieza y saneamiento, cuando se saquen del fondo los destrozos de barcos, la basa, el fango, los detritus y las aguas cargadas de inmundicias.

Llanuras hoy incultas podrían en algunos meses entrar en la vida agrícola. Los fangos y las basas arrancadas podrían transportarse á las vertientes áridas y los pantanos cegarse con arena.

En resumen, y sin insistir mas, este rápido bosquejo de lo que existe y de lo que debiera existir, atestigua superabundantemente la impotencia de nuestros medios de acción. Perdemos cada dia espacio en el Océano; es ya tiempo de despertarnos de nuestro letargo, y de prepararnos á una lucha inevitable.

Los Sres. Vergniis y Chéron proponen la aplicación de un sistema efectivamente nuevo, pero basado sobre prácticas que todas, y cada una de por sí, han sido probadas en la industria.

Al rendimiento ilusorio de siete á ochocientos metros cúbicos, sustituyen inmediatamente el arranque rápido y económico de millares cúbicos de materias, y la continua renovación de las aguas estancadas de los puertos. La solución propuesta interesa en un alto grado á la higiene y al comercio, y puede producir toda una revolución en la manera de conservar nuestros puertos, asegurar la prosperidad de muchas ciudades del litoral y contribuir en gran parte á aumentar la riqueza pública.

Es pues de desear que el nuevo proyecto entre rápidamente en la fase práctica.

Mas vale tarde que nunca, y siempre es mejor para hacer las cosas bien.

En todo caso la iniciativa habrá sido enteramente francesa, y cuando los puertos hayan adquirido la conveniente profundidad, se deberá recordar que el honor del progreso realizado recaerá en totalidad sobre la Francia.

8081 *Functus Bing.*

GACETILLAS.

Dignos son de verse, como una admirable obra del arte, los frescos que, en el kiosco de la quinta de D. Antonino Solana, en San Salvador, ha pintado el joven artista D. José Palma, ya favorablemente conocido por sus obras en la última Exposición de pinturas.

El kiosco es octogonal y, en los ocho planos inclinados que forman el techo, están pintados los frescos alegóricos, que en su mayor parte son retratos de familia, representando las cuatro estaciones, tres sátires y el retrato del autor rodeado de los atributos del arte. El cuerpo superior se compone también de ocho planos verticales, en cada uno de los cuales está pintado un geniecito. Y por último se ven en los planos del frente dos retratos de busto y otros tantos floreros.

El conjunto y cada cuadro en particular está admirablemente ejecutado y concluido, como no podrán menos de convenir cuantos inteligentes gusten visitarlo, que podrán hacerlo así que se terminen las obras de decorado; pues entonces estará abierto al público durante ocho días consecutivos.

La Reforma Agrícola.—Este acreditado periódico quincenal que veía la luz pública en Jaén, ha reanudado después de un corto intervalo sus interrumpidas tareas, publicándose ahora en Sevilla. El número correspondiente al 15 del actual contiene lo siguiente:

Materias.—Un recuerdo sobre nuestras aspiraciones. Crónica agrícola.—Instalación de la Granja escuela provincial para capataces. Noticias de la exposición universal. Cultiyo del olivo.—Zulla: instrucción para su cultivo. Variedades.—Revista comercial.—Estado de precios corrientes durante el mes de Octubre.

Grabados.—Nueva máquina trilladora de los señores Ransomes.—Arado giratorio de los mismos señores.

Duelo á muerte.—En una carta particular fechada en Newport, capital del estado de Rhode-Island, se refiere un horrible drama ocurrido en una casa de campo perteneciente á un inglés que hace tiempo se estableció en América.

Este inglés era un joven de 27 años, de aire distinguido y gallarda presencia y contaba relaciones amorosas con mistress Thomas Wood, viuda bastante linda, en cuya casa fué á hospedarse.

La viuda había dado prueba de casamiento á un americano, y un dia recibió una carta en la cual se le advertía que John Mars, su futuro, había jurado vengarse.

William Burnet, que así se llamaba el inglés, se dirigía una noche á su casa, cuando al volver una esquina fué detenido bruscamente, y antes de que pudiera volver de su sorpresa, metido en un carro que se alejó al galope.

Después de una hora de marcha próximamente, el carro se detuvo, bajaran á William y le condujeron á un estenso salón alumbrado con dificultad por dos lámparas de aceite. Un hombre á quien no conocía, le dijo con voz amenazadora:

Yo amo á mistress Thomas, cuyo corazón e bábel robado, y vais á morir.

Diciendo esto cogió dos puñales que había

sobre una mesa y presentó uno al inglés; al mismo tiempo dió una palmada y aparecieron cuatro hombres con dos cajas en forma de ataúd.

—Acostaos! dijo el americano señalando uno de los féretros.

El inglés, pálido de terror, no se atrevía á moverse. A una señal del dueño de la casa, dos hombres se apoderaron de él infeliz, le acostaron en el féretro sujetándole por las ligaduras y sin dejarla libres mas que los brazos. Otros dos hombres hicieron lo mismo con el americano.

Hecho esto, los agentes de aquella espantosa escena pusieron de pie ambos féretros uno en frente de otro y á un solo pie de distancia.

—¿Quereis asesinarme? exclamó el infeliz William comprendiendo las intenciones de su adversario.

—No: solo quiero proporcionarme el placer de matarte, respondió John Mars con voz burlona por la ira y dirigiendo su puñal contra el pecho del inglés.

William paró el golpe con el brazo, y furioso con el dolor de la herida que había recibido, hirió en el rostro á John Mars.

Por espacio de tres cuartos de hora, aquéllos dos hombres estuvieron dándose puñaladas, y cuando los cuatro hombres testigos de aquella horrorosa carnicería, pensaron en interponerse, William, exhalaba su último suspiro. John Mars sobrevivió dos horas mas á sus heridas. La viuda se ahorró al saber esa doble muerte.

Me parece bien.—En un remitido que inserta *El Comercio* de Cádiz, se propone que para perpetuar la memoria del primer viaje alrededor del mundo, verificado por un buque blindado, habiendo cabido esta gloria á la marina española, debía procederse por el ministerio del ramo á ejecutar una fotografía (gran tamaño) de la fragata *Numancia*, á la que se uniese en un volumen de elegante y bella edición tipográfica, con los correspondientes grabados en acero, la relación completa del viaje de nuestra fragata de guerra, desde su salida del puerto de Cádiz hasta su vuelta al mismo, sin olvidar la más bella de las páginas de este viaje: el ataque del Callao.

De esta obra en la cual deberían incluirse los retratos de Isabel II y de los jefes que han tenido el mando de *Numancia* durante dicho período, deberían remitirse ejemplares por el ministerio de Marina ó por el de Estado, por conducto de nuestras legaciones: 1.º al ministerio de Marina de cada una de las naciones del globo; 2.º á las capitales de los departamentos marítimos de cada país, y 3.º á todos aquellos otros establecimientos, como museos, etc., en que cada país encierra los anales de su armada.

Anécdota.—En el *Diario de Burdeos* se lee la siguiente:

Hace dos ó tres días, una niña de once años vestida con un traje negro, noche, pero aseada, pasaba por una de las calles del cementerio. Se detenia delante de las tumbas que estaban cubiertas de flores, pasaba á su alrededor una mirada de gacela perseguida, cogía una rosa ú otra flor cualquiera y huía con rapidez para repetir mas lejos el hurtro.

Una señora que hacia largo rato observaba sobre la tumba de su hija única, observó á la niña y quiso inquirir la causa de tan extraña conducta. Después de algunos instantes de observación vio que la niña se sentaba sobre una piedra tumular, lejía una corona con las flores hurtadas, y acercándose al pie á una tumba marcada con una cruz de madera, se arrodilló y colgó la corona en los brazos de la cruz: angustiosos suspiros se escapaban de su pecho infantil y linternas lagrimas rodaban por sus mejillas.

La señora se acercó preguntándole:

—Qué haces, hija mía?

—Otro por mi madre, señora.

—Y dónde has adquirido esas flores?

—Oh, señora! No me pierda V. — exclamó sobsaltada la niña; estoy sola en el mundo; da caridad provoca mi sustento y he querido dedicar esta corona á la memoria de mi madre.

Por toda respuesta la señora abrazó con efusión á la niña. Es de esperar que la pobre huérfana, tan amante y tan piadosa, haya encontrado madre y familia.

Cantares.

El que siendo dichoso
deja de seilo,
en su misma memoria
lleva el tormento,
porque su pena
al querer olvidarla
mas se le acuerda.

Apetece tres cosas
el amor ciego
que es tener constancia
mas y de valor y tiempo;

pero si falta
cualquiera de estas cosas,
amor es rabia.

Si la memoria pierdes
cuando estás alto,
haces ver que no vales
lo que has logrado.

Fortuna loca,
siempre eres enemiga
de la memoria!

Amor quiere paciencia
con sufrimiento,
lealtad, valor, firmeza
y entendimiento;
y así se advierte
que en faltando estas cosas
ya desfallece.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Polaera-goleta Antonita, de 120 ts., cap. D. L. Villegas, de San Fernando con sal para la Hacienda.

Bergantín francés Eglantine Esther, de 135 toneladas, cap. Mr. Verdoy, de Rochefort en lastre.

Vapor Príncipe de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso de Bittac con una caja ferretería á los Sres. D. T. Gomez y Compañía: vino, tejidos y otros efectos para varios.

H. Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, de 14 id. con 2,188 kilogramos hierro de varias clases para los Sres. D. T. Gomez y Compañía: 19 cajas hojalata y otros á D. C. Jado: 10 id. petróleo á los Sres. Pascual y Cortada: 50 sacos cebada á D. Bl. Aburca, y otros efectos para varios.

Id. Carmen, de 81 ts., cap. D. J. Gambe, de Bayona y Bilbao con carga general.

Id. Luchana, de 221 ts., cap. D. D. Zarzuelo, de Sevilla y escalas con 20 cajas jabón á los Sres. Hijos de Pedraza: 950 cueros á los Sres. Abascal hermanos; loza y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Balandra Isabel I., de 68 ts., cap. D. F. Lopez, para Cádiz con 501 sacos harina.

Bergantín goleta Pepilla, de 204 ts., cap. don D. Bandach, para la Habana con 1,900 barriles, 20 medios y 400 sacos harina.

Id. Carmen, de 81 ts., cap. D. J. Gambe, de Bayona y Bilbao con carga general.

Id. Luchana, de 221 ts., cap. D. D. Zarzuelo, de Sevilla y escalas con 20 cajas jabón á los Sres. Hijos de Pedraza: 950 cueros á los Sres. Abascal hermanos; loza y otros efectos para varios.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 3 meses fecha del 20 y 21 del actual

450

París á 8 díy. 5-21.

Barcelona á 15 ts. á 8 díy. 1-2 beneficio.

Cádiz á 8 díy. 3-4 daño.

Gijón á 8 díy. 1-4 daño.

Burgos á 8 díy. parcial.

LA FAMA,

FÁBRICA DE CHOCOLATE,

calle de Burgos, núm. 28.

SANTANDER.

Esta fábrica está montada con máquinas perfeccionadas por Mr. Hermann, de París, según los últimos adelantos. Los nuevos dueños de la misma no omiten medio alguno á fin de que nadie les aventaje en proporcionar los mejores cacaos, azúcares y canela para la buena confección de los chocolates, cuyo propósito lo prueba el gran aumento de venta que de día en día se nota tanto en esta ciudad como en otros puntos, y confian que en lo sucesivo tendrán mucho mas, cuantos mas consumidores tengan por conveniente mandar á dicha fábrica por una libra para probarlo; que pequeño será el sacrificio, si es que no les agrada, pero en este caso se hallarán muy pocos ó ninguno.

En la referida fábrica se hallan un surtido de cacaos superiores de todas clases y precios, para que las personas que gusten elijan los que les convengan y á la vez puedan presenciar el triste que se hace por un mecanismo matemático de graduación, como también la elaboración de una tarta que queda terminada á las dos horas.

Los precios establecidos son 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra.

El precio de cada tarta son 20 reales.

Se hace una rebaja por tareas de precios determinados.

Se hallan á la venta los chocolates de *La Fama*, en los puntos siguientes: Almazán, en el establecimiento de D. Amador Turubia; en el de su hermano, Asunción y Fernández; Atienza, D. Pedrosta Fuentel, en la casa de Gijón, D. Silverio de la Vega; en el de Osorno, D. Lucas Pérez; en el de Rivadeo, D. Domingo L. Acebedo; San Sebastián, D. José Miguel Gorriti.

Salamanca, Sra. Viuda de Hernández y Sobrino.

Sevilla, D. Francisco de la Guerra.

Tordesillas, D. Gerónimo Fernández Sardón.

Villarcayo, D. Nicolás García.

Vigo, D. José R. Conde.

8-4

SECCIÓN DE LAS ANTILLAS

Empresa de vapores-correos españoles

DE LAS ANTILLAS Y SEÑO MEJICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL

ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

AMITRAN MONTAÑESA

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el orden que a continuación se expresa.

I D A .

Día 24.—Sale de la Habana á las doce del dia y llega á Nuevitas el 26. 10.
—Gibara el 27.
—Baracoa el 28.
—Santiago de Cuba el 29.
Kingston el 30.
Santa Marta el 3.
Cartagena el 3.
Colonia el 3.
4.—de Cartagena

RETORNO.

Día 7.—Sale de Colón
Y llega á Cartagena el 9.—
—Santa Marta el 10.
—Kingston el 11.
—Santiago de Cuba el 12.
—Baracoa el 13.
—Gibara el 14.
—Nuevitas el 15.
—Habana el 16.
17.—de Nuevitas

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas. Sres. D. Manuel Marqués y C. •
Gibara. Longoria, Rosal y Cia.
Baracoa. R. Alayor y compañía.
Santiago de Cuba. Ros hermanos.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa del *Moctezuma* hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirige al Puerto-Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas.

La salida del *Moctezuma* de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala real inglesa procedente de St. Thomas y Colón, que arriban sobre el 22 de cada mes.

La llegada del *Moctezuma* á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despiden sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans.

La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicación entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los días 8 y 22 de cada mes. Además están en la misma riera vapores ingleses, franceses y americanos.

Las compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas.

Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colón (Aspinwall) la respondeable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encaminar los bultos de mercancías que se le consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá y se ocupará del recibo y embarque en Colón de lo que se remita al retorno del *Moctezuma* para los puertos de su itinerario.

JARABE DE CHOCOLATE.

Está ya probada su utilidad para combatir toda clase de toses, y muy particularmente la los serios, la bronquitis, calarío crónico, asma y en general todas las afecções del aparato respiratorio; su acción se hace sentir muy pronto en los niños de mediodía á ocho años.

Jarabe tónico depurativo.

Único remedio para la pronta y radical curación de las sisilis constitucionales degeneradas; calma con las primeras tomas los dolores de origen reumático y sifilitico, poniéndolos que sean, continuando su uso, llega á destruirlos por completo; se emplea convenientemente para combatir las enfermedades herpéticas y escrofulosas y en lugar de los Robs y jarabes antisifiliticos de procedencia extranjera.

Jarabe de hipofosfato de cal.

La experiencia ha venido demostrando que este jarabe, preparado por el Ldo. Herran, es el único remedio para combatir las enfermedades del pecho, calma la tos y favorece la pectoración, sus vivos efectos para los niños ráguitos.

Vino ferruginoso quinado.

Para combatir las diarreas, debilidades del estómago y del choducto digestivo; calenturas intermitentes y adinámicas, alonía edema e hidropesias; sus buenos efectos se han visto también en las convalecencias de los niños débiles y escrofulosos, suscitando con ventaja al aceite de bigotes de bacalao en todos los casos en que este es aplicable.

Pomada vermisfuga.

Para los niños atacados de lombrices, cura las irritaciones de vientre producidas por las indigestiones y efectos de la dentición, facilitando notablemente las digestiones; es el mejor específico para incontinencia de orina y para todos los padecimientos del aparato genito-urinario; pocas nárturas con este pomada bastan para conseguir el alivio de los padecimientos indicados.

Contra intermitentes.

Remedio eficaz para curar inmediatamente las catarratas diarias, tercianas y cuartanas.

Pildoras purgantes.

Tres pildoras al tiempo de comen obran como el mejor purgante sin producir la menor irritación en las vías digestivas, teniendo además la ventaja de poder hacer uso con ellas de cualquier alimentacion; por si solas curan las hidropesias, digestiones difíciles, estreñimiento, vértigos, etc., y evacuan todos los malos humores.

Pildoras tónicas.

Es una de las preparaciones mas simples y mejores para curar en muy pocos días la clorosis, colores pálidos, flores blancas y en general todos los padecimientos de la matriz y los que proceden del desetonamiento y debilidad de la sangre.

Todos estos medicamentos se hallan preparados convenientemente y con su respectiva instrucción en la botica del Puente y en la droguería de Soro y Herran, Santander.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelación oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentación correspondiente.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumo y de patentes.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Cargarémes y libramientos.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

Filiaciones para quintos.

Recibos para municipales.

Relaciones de altas y bajas á la contribución industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Estados del impuesto por las caballerías y carroajes destinados á recreo y comodidad.

Hojas de servicio.

Almanaque de los Chistes

PARA 1868.

Ilustrado con mas de sesenta caricaturas, y conteniendo multitud de cuentos, anécdotas, chascarrillos, epigramas y poesías de los Sres. Príncipe, Víctor Hugo, Blasco, Campomanor, J. M. Zorrilla, Osorio y Bernad, Otero, Esquivel, C. Cal Nunéz, etc. etc.

Un bonito tomo de 192 páginas, precio 4 reales.

Bállase de venta en Santander en las librerías de D. Luciano Gutiérrez, Correo, núm. 12, y en la de D. Manuel María Ramón, calle del Correo.

También podrá adquirirse dirigiendo cuatro sellos de á real en carta á favor de su editor don Jesús Gracia, Ave María, núm. 12, entresuelo de recha, Madrid. Se vende en Santander en la librería de D. Fabian Hernandez, calle del Correo.

40—29

Habitación de recreo y comodidad.

Se arrienda por seis años, en cuatro reales diarios y la contribución correspondiente, un piso que contiene sala, galaneo, cocina, comedor, despensa, cinco dormitorios, jardín con flores y frutas, no cubierto con agua ferrugínosa potable y para lavar ropa, bodega para criar animales, etc. Todo bañado por el sol de Mediódia. Subida de la Cuesta de la Atalaya, calle de San Sebastián, número 6, se puede ver y tratar, pues también se vende por 25,000 rs. libras.

GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganadería y economía rural.

POR D. BUENAVENTURA ARAGÓN.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 24 rs. Vendese en Santander en la librería universal de D. Fabian Hernandez, en todas las principales librerías del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, calle del Cardo, 18.

ALGO

EL DRAMA DEL ALMA.

sobre Méjico y Maximiliano

POEMA

D. JOSÉ ZORRILLA.

La obra constará de dos entregas, de 90 a 100 páginas cada una.

Precio de cada entrega, 4 reales.

La primera se publicará en la primera quincena del mes de Setiembre, y la segunda el 30 del mismo mes.

Punto de venta en Santander: librería de don Fabian Hernandez.

ALGO

Almanaque de la risa para 1868.

PIANOS,

En la calle de Lepanto, número 17, piso 3º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba.

Para la Habana.

Próxima á recalar á nuestro puerto y saldrá en todo el mes de noviembre la corbeta CAROLINA, todo el mes de diciembre fura da en cobres. Admiten en resto

de carga y pasajeros, quienes para el ajuste, pueden entenderse con sus dueños Sres. Cortigüera,

Cajiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

Cañiga y compañía, plaza de la Pintor, d. Arcero,

</div